CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 27 de noviembre de 2023.

A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con Garantía Hipotecaria promovido por el señor el Banco de Bogotá en contra de Carlos Andrés Lozano Montilla.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real
Rad. No.: 1780 31 12 002 2021 00286 00

ORDENA PAGO HONORARIOS SECUESTRE

Mediante escrito que antecede, el señor Luis Fernando Fernández Arias quien actúo como secuestre en el presente proceso, solicitó se indique cuál de las partes del proceso debe pagar los honorarios fijados por el despacho mediante audiencia realizada el 24/05/2023[1].

Así las cosas, se ordena que el valor de los honorarios fijados al secuestre señor Luis Fernando Fernández Arias, estarán a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

[1] Archivo 16 del expediente electrónico.

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd9513b8d760fc26781a0a0edeec04be2b1da3377ec419b311b2f7f31ae5d49**
Documento generado en 27/11/2023 05:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica